

CALDERERO

Esculturas

Calderero.

del 1 de diciembre, 2000 al 1 de enero, 2001



CENTRO DE ARTE  
Santo Domingo  
AYUNTAMIENTO DE TEGUISE



# AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

## CONCEJALÍA DE CULTURA

Alcalde  
*Juan Pedro Hernández Rodríguez*

Concejal de Cultura  
*José Dimas Martín Martín*

### EXPOSICIÓN

Coordinación  
*Chany de la Hoz*

Montaje  
*Equipo Técnico del Centro de Arte Santo Domingo*

### CATÁLOGO

Edición  
*Ayuntamiento de Tegui*

Diseño  
*Calderero*

Fotografía  
*Marcelo de Laferrère*

Fotomecánica  
*Lucam*

Impresión  
Cromoimagen, S.L.  
Albasanz, 14 bis. 28037 Madrid

© Calderero  
Depósito Legal: M-46623-2000  
I.S.B.N.84-87909-18-3

**[www.calderero.com](http://www.calderero.com)**



*CONO*, 2000  
Chapa de bronce  
55 x 49 x 60 cm.





Acero cortén y bronce, 2000  
200 x 85 x 40 cm.

*VALDELATAS*, 2000  
Escayola directa y acero cortén  
2,10 x 1,34 x 50 cm.



Madera de pino, 1998  
1,45 x 45 x 30 cm.





Acero cortén y chapa de bronce, 2000  
180 x 100 x 45 cm.



Madera de haya, 1998  
97 x 35 x 20 cm.



Acero cortén y chapa de bronce, 2000  
180 x 100 x 45 cm.





Mármol de calatorao, 1999  
24 x 72 x 17 cm.



Cemento, 2000  
85 x 63 x 45 cm.



Bronze, 2000  
50 x 21 x 15 cm.



Bronze, 2000  
50 x 40 x 30 cm.



Bronze, 2000  
50 x 20 x 15 cm.



Bronze, 2000  
50 x 40 x 40 cm.

Madera de olmo, 1999  
1,28 x 32 x 23 cm.



## **CALDERERO: ENIGMA Y DESENTRAÑAMIENTO**

El carácter conmemorativo que desde el principio de los tiempos se atribuyó a la escultura y el que fuera considerada la nominación más refinada del ideal clásico, dificultó no poco su integración en las corrientes estéticas que iban a definir lo que entendemos como "modernidad".

Romper con lo que se llamó "lógica del monumento" hasta alterar radicalmente su funcionalidad, aceptarla como ensimismamiento no necesariamente trabado a lo referencial y, en consecuencia, autónomo, calificó un proceso, relativamente reciente, extraordinariamente activo desde las vanguardias históricas. Destrucción y construcción, fragmentación y acoplamiento, sintetizan ese proceso tan pleno de irreverencias y transgresiones como de racionalidad.

Pero así como la pintura pareciera sumida en el limbo de las consecuencias y no ser otra cosa que manifestación residual, "neo", de aquellas vanguardias, la escultura protagoniza en nuestros días una muy notable revolución estética y cultural, bien que esta turbulencia alcance a la definición misma de la escultura. Trazos en suelos o paredes, restos orgánicos, utensilios sin utilidad, montajes fotográficos, construcciones convencionales ejecutadas con ladrillos o perfiles de hierro o maderas o materiales plásticos... instalaciones y no pocas ingenuidades de abolengo dadaísta, reclaman para sí el ensalzamiento en escultura. Pese a ello y también pese al agobiante y gratuito acopio literario de que precisan como justificación, estimulan el afloramiento de maneras diferentes de entender el espacio y su ocupación.

La obra de Calderero, la salmantina Pilar González en su reservada cotidianidad, es una de esas "maneras diferentes" de intervención. Se diferencia tanto de las normativas nacidas como oposición al irracionalismo informalista, constructivismo o cinetismo, como de aquellas "teatralizaciones" fundamentadas en la descontextualización.

Con resaltable nitidez, en ocasiones con sorprendente asepsia en la definición de los elementos constructivos no codificados de que se vale y rehuendo de apelmazamientos y herrumbres, Calderero instrumentaliza las posibilidades que derivan de la confrontación superficie tratada -espacio exterior, tanto cuando este es aceptado como envolvente como en los casos en que se propone "introducirlo" en la estructura creada.

Resultan estas obras, pese a aquella asepsia, una búsqueda apasionada de la armonía oculta en formas geométricas elementales, cuerpos sólidos que son liberados mediante ritmos, huecos o casi imposibles hermanamientos.

Las depuradísimas curvaturas de Brancusi atraen a Calderero más que las expresivas deformaciones de Picasso. pero lo narrativo de ambos es totalmente ajeno a su entendimiento. De aquí que sus astillamientos, no sean sino diálogos con la elementalidad vital de la luz y del tiempo, consecuencia "natural" de condensaciones o aerizaciones que se contienen en la materia misma, vibrante y poderosa, en la que nacen. Energía que se expande, liberada de desazones e incertidumbres.

Esta energía define la escultura.

Debe ser respetada y poco importan las transgresiones precisas para su liberación. Por sí misma es alumbramiento, orden y caos que la escultora no trata de apaciguar con racionalidades aprendidas, pese a su oculta devoción por la que José María Moreno Galván llamara "ideología geométrica".

Cada escultura, cada forma, resulta así una experiencia que no puede ser repetida porque tiempo, espacio y materia son el "corpus mysticum" de la obra. Lo que hace que en las esculturas de Calderero lo que se ve, lo que puede ser acariciado, sea sólo una parte de lo que la obra es.

**Antonio Leyva**

*De las Asociaciones Española e Internacional de Críticos de Arte  
Madrid, noviembre de 2000*





## CONVENTO DE SANTO DOMINGO

El convento de Santo Domingo, está situado en la Plaza que lleva su nombre, junto al Palacio Municipal de la Villa de Teguiise.

El origen de su fundación se debe a la idea del Capitán Gaspar Rodríguez Carrasco, quién en 1698 concedió unas casas para instalar un hospital que fuera servido por los hermanos de San Juan de Dios, idea que no se pudo llevar a cabo por lo que su fundador otorgó el 4 de julio de 1711 un instrumento público de fundación del cenobio de Santo Domingo, pero con el título de San Juan de Dios.

El acta de autorización de este convento tiene fecha de 10 de febrero de 1725 y está firmada por el Obispo de Sigüenza, don Álvaro de Castilla.

El convento presenta una fachada de composición doble, una espadaña lateral a su izquierda, dos puertas de gran tamaño (una tapiada). Sobre la puerta de la derecha, en canto rojo están los símbolos de la orden dominica.

En su interior aparecen dos naves, una de 36 metros de largo y la otra 29, están separadas por arcos de medio punto.

Es propiedad de la Iglesia y en la actualidad está cedido, por un período de quince años, al Ayuntamiento de Teguiise, que lo ha acondicionado como sala para actividades culturales.

**Francisco Hernández Delgado**  
*Departamento Cultura del Ayuntamiento de Teguiise*



AYUNTAMIENTO DE TEGUIPE



CENTRO DE ARTE  
Santo Domingo  
AYUNTAMIENTO DE TEGUIPE